

*Honorable Junta Electoral Nacional Distrito Misiones*

ACTA N°18: En la Ciudad de Posadas a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, sita en Avda. Mitre 2358 de Posadas, los señores miembros de la Junta Electoral Nacional doctor/as, Sr. Presidente Dr. MARIO OSVALDO BOLDU, Vocales Dras. ROSANNA PIA VENCHIARUTTI SARTORI y MARIA VERONICA SKANATA, actuando el Secretario Electoral Nacional Dr. Eduardo José Bonetto y la Prosecretaria Electoral Nacional Dra. Alejandra Marcela Rodríguez. Abierto el acto por el señor presidente, Dr. Boldu, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 19 de noviembre de 2023 (cf. art.96 de la Constitución Nacional y 120 segundo párrafo del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto del PEN N°237/2023, en orden a las categorías de presidente y vicepresidente de la Nación (segunda vuelta electoral). -


USO OFICIAL

PRIMERO: Que se constituyeron 2.879 mesas, sobre un total de Novecientos ochenta y nueve mil seiscientos diez (989.610) electores han emitido su voto Setecientos veintinueve mil setecientos cuatro (729.704) habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante Acta diecisiete se documentó las operaciones de escrutinio. Por medio de la presente, se

  
Dr. EDUARDO JOSE BONETTO  
SECRETARIO



estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos, no incluyendo los votos de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y los de los electores privados de libertad tarea a cargo de la Cámara Nacional Electoral (Ac. Extraord. CNE N° 150/2023).

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, habiéndose resuelto, mediante Acta diecisiete las incidencias planteadas en escrutinio corresponde declarar la validez de la elección celebrada en el Distrito, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

**CARGOS NACIONALES:**

**Presidente y Vicepresidente de la Nación.**

Total de votos emitidos: 729.704:

Votos afirmativos: 714.815

Votos en blanco: 8.919

Votos recurridos declarados válidos: 67

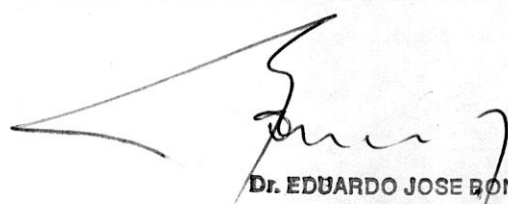
Votos impugnados declarados válidos: 5

Votos nulos: 5.970

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
134 - Unión por la Patria	309.355
135- La Libertad Avanza	405.460

En mérito de lo expuesto, la Junta Electoral Nacional del distrito Misiones **RESUELVE:**

  
**Dr. EDUARDO JOSE BONETTO**  
SECRETARIO



Honorable Junta Electoral Nacional Distrito Misiones

1°) Declarar la validez de la elección de cargos a Presidente y Vicepresidente de la Nación celebrada en el distrito Misiones el 19 de Noviembre de 2023.

2°) Comunicar a la señora presidente del Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional).

3°) Comunicar a la Cámara Nacional Electoral los resultados de la elección en la categoría presidente y vicepresidente de la nación (conf. Ac. Extraord. CNE N°150/2023 Pto.8°). -

DRA. ROSANNA RIA VENCHIARUTI SANTORI  
VOCAL

DRA. MARIA VERONICA SKANATA  
VOCAL

Dra ALEJANDRA MARGELA RODRIGUEZ  
PRO SECRETARIA ELECTORAL

Dr. MARIO OSVALDO BOLDU  
PRESIDENTE

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO  
SECRETARIO

USO OFICIAL

MONITRO >G.